

Suo Juro pidiendo Seravidos D<sup>o</sup> Antonio  
 Casares Munoz por allarse al presente  
 segun noticia scada de a fus mes de mayo  
 en la villa de Casanueva y los demas en el campo  
 y solo de ella presente el señor D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Mar  
 tin Perez Alcalde e letrado en el dho lugar  
 Mandaron se leen luego la vara adho  
 nor D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Martin Perez de la de la  
 sesion de la gobernanza y de sus p<sup>o</sup> y  
 el fiador que tiene quedar de ella ad  
 p<sup>o</sup> y de la que fue rade de la villa con la oblig  
 zion que tuvo que tenga a gobernanza  
 para gobernar el señor D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Diego Martin de  
 delgado la o fure y obligacion a dar  
 Cobranza de los deuitos de la villa  
 con que los vecinos contribuyen  
 por lo que toca a la mitad de la dho  
 segun y en la conformidad que es  
 estilo en el dho lugar y por lo que toca  
 a la otra mitad de la dho D<sup>o</sup> Antonio  
 Casares Munoz y en el dho lugar que  
 bien a la villa la obligacion y  
 fianza necesaria y de la dho  
 Jurasen a los rumbos de los señores  
 Luis de Guzman y otros en la  
 y dho conformidad como a la dho obligacion  
 y conformidad de la dho villa y  
 firmaron sus mercedes

D<sup>o</sup> Juan Martin Perez de la  
 D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Martin Perez de la  
 D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Martin Perez de la  
 D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Martin Perez de la

